RESOLUCION DE ALCALDIA N° 109-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 22 de febrero del 2013.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Informe Nº 069-2013-SGAL-MPP, el Informe Nº 0120-2013-JUP/MPP, el Informe Nº 078-2013-SGAL-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante Informe Nº 069-2013-SGAL-MPP de fecha 15 de febrero del 2013, la Subgerencia de Asesoría Legal, emite opinión favorable para que se autorice la jubilación por límite de edad de 08 trabajadores obreros, estando considerado el Sr. Ysla Costilla, Nelso Antonio.

Que, mediante Informe Nº 0120-2013-JUP/MPP de fecha 19 de febrero del 2013, la Unidad de Personal, hace de conocimiento que el día 16 de febrero del 2013, falleció el ex trabajador Ysla Costilla, Nelso Antonio de 80 años de edad, habiendo laborado en esta Comuna Provincial a partir del 14 de marzo de 1991, acumulando 21 años 11 meses de servicio, bajo el régimen del D. Leg. Nº 728, por lo que es de opinión se emita la Resolución por fallecimiento para dar trámite en el T-Registro.

El D.S. Nº 003-97-TR el mismo que regula al D. Leg. 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral, en su Cap. IV "De la Extinción", Art. 16º "Causas de la Jubilación" literal a) señala: **"el fallecimiento del trabajador (…)"**

Que, mediante Informe Nº 078-2013-SGAL-MPP de fecha 19 de enero del 2013, se precisa se deje sin efecto el Informe Nº 069-2013-SGAL-MPP de fecha 15 de febrero del 2013, en lo que respecta al extinto trabajador municipal Sr. Ysla Costilla, Nelso Antonio. Asimismo cesar por fallecimiento y dar de baja por fallecimiento al Servidor Obrero en mención.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CESAR por fallecimiento al Sr. **NELSO ANTONIO YSLA COSTILLA,** como Servidor Obrero dependiente de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Personal practicar la respectiva liquidación por Compensación por Tiempo de Servicios. Asimismo realizar los trámites respectivos para **DAR DE BAJA por fallecimiento al Servidor Obrero Municipal Sr. NELSO ANTONIO YSLA COSTILLA, en el T – Registro con fecha 16 de febrero del 2013.**

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Oficina de Personal.
Tesorería
Presupuesto
Contabilidad
Interesada
Archivo